



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

BASES BECA “AYUDANTE BECARIO” AÑO ACADÉMICO 2013

A) OBJETIVOS:

- La beca Ayudante Becario (AB) busca apoyar la formación de los alumnos de Doctorados UC que comienzan un Programa de Doctorado o que están en la etapa previa al Examen de Candidatura, a través del otorgamiento de una beca de manutención que incluye la liberación del pago del 90% del arancel anual.

B) REQUISITOS:

- **No contar con otra beca o financiamiento de instituciones externas**, dado que las becas VRI son incompatibles con otras becas de manutención, a excepción de aquellos casos en que la beca externa otorgue un financiamiento menor al otorgado por la beca VRI.
- Cumplir con una **dedicación compatible** con las exigencias del respectivo Programa de Doctorado y con los requisitos explícitos para obtener el grado académico correspondiente al programa que cursa (que debe ser de al menos 40 horas semanales).
- Por su calidad de becario, las Unidades Académicas podrán solicitar a los alumnos la realización de **actividades docentes** que sean compatibles con sus estudios, lo que además de significar un aporte para la Universidad, se considera necesario para la formación de todo doctorando.

C) BENEFICIOS:

- Asignación anual por un máximo de \$3.960.000, distribuidos en cuotas mensuales de \$330.000, que comprenden los meses de Marzo del 2013 hasta Febrero del 2014. Esta asignación es renovable anualmente y podrá extenderse hasta por un máximo de 2 años en total (4 semestres) en su condición de Ayudante Becario, plazo contado desde la fecha de ingreso del becario al Programa de Doctorado. **Sólo excepcionalmente**, y dependiendo de los antecedentes académicos, la beca podrá ser extendida por un semestre adicional. Toda solicitud de excepción deberá estar respaldada por un informe del Jefe de Programa o su equivalente, y será evaluada por la VRI. El primer pago de la beca AB se realiza durante la segunda quincena de abril de 2013 e incluye los meses de marzo y abril del año en curso. Desde el mes de mayo, los pagos mensuales se realizarán a partir del día 15 de cada mes.
- La liberación del 90% del pago del arancel anual a los alumnos beneficiados, por parte de la Facultad correspondiente.
- Seguro de Salud para aquellos postulantes o alumnos que no cuenten con cobertura médica (Fonasa, Isapre u otra) o seguro de salud al momento de la matrícula. Este seguro corresponde al Seguro Alumnos de Postgrado, administrado por Salud Estudiantil de la Universidad y costado por la VRI.

D) OBLIGACIONES:

- Permanecer como **alumno regular** en el Programa de Doctorado respectivo. El alumno perderá su beca en caso de ausencia o abandono injustificado del programa.
- Mantener un **alto rendimiento académico** acorde con el Programa de Doctorado que cursa.
- Mantener una **dedicación compatible** con las exigencias del Programa correspondiente, entendiéndose por esto, al menos 40 horas semanales.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

- **Postular** anualmente a cada convocatoria **para la renovación de la beca AB** por un nuevo periodo, cuando corresponda.
- Participar en aquellas **actividades de docencia** de pregrado que le sean asignadas y que sean compatibles con sus estudios de doctorado.
- **Postular al concurso de becas de CONICYT** para Estudios de Doctorado Nacional, u otra de una agencia nacional, cuando corresponda.
- **Cumplir con los Reglamentos de la Universidad** referidos a los Programas de Doctorado y al Alumno de Doctorado, el Reglamento del Programa respectivo y las bases del presente concurso.
- **Informar** a la VRI sobre las ausencias del país cuando se trate de periodos desde 3 a 6 meses.
- **Solicitar la autorización expresa** de la VRI para ausentarse del país, en caso de tratarse de un periodo superior a 6 meses.

E) DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- 1) **Comprobante** de postulación al concurso de becas **CONICYT** para Estudios de Doctorado Nacional u otro, en original. Sólo en caso de verse impedido de cumplir con este requisito, por motivos fuera del alcance del postulante, el Comprobante de Postulación a CONICYT podrá ser reemplazado por una Carta de Justificación, firmada por el interesado, donde se acrediten los hechos que justifican dicho incumplimiento.
- 2) **Certificado de notas de pregrado.**
- 3) **Certificado de ranking de pregrado**, donde se exprese explícitamente el lugar que el postulante ocupó respecto del total de egresados de su cohorte.
- 4) **Certificado de afiliación vigente a algún sistema de cobertura de salud** (Isapre, Fonasa o Seguro equivalente) o al Seguro de Salud Alumnos de Postgrado, administrado por Salud Estudiantil de la Universidad. Sólo en caso de no contar con cobertura de salud al momento de postular a esta beca, el Certificado de Afiliación podrá ser reemplazado por una Carta de Justificación, firmada por el interesado, comprometiéndose a estar afiliado a algún tipo de cobertura médica o seguro de salud, al momento de matricularse como alumno UC.

E) DOCUMENTOS OPCIONALES A ADJUNTAR:

- **Certificado de notas de Postgrado.** En caso de poseer estudios de postgrado, la presentación del certificado de notas, correspondiente al grado superior de postgrado obtenido.
- **Certificado de ranking de Postgrado,** En caso de poseer estudios de postgrado, la presentación del certificado de ranking del grado académico, correspondiente al grado superior de postgrado obtenido.

F) FECHAS CONCURSO:

- Apertura postulaciones : martes 08 de enero de 2013.
- Cierre postulaciones : viernes 25 de enero de 2013 a las 17:00 hrs.
- Entrega resultados : una semana después de la fecha de entrega de los resultados de becas CONICYT para Doctorado Nacional, antes de fines de marzo 2013.